

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5725 *FERGASON, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 BILBAÍNA DE TIERRAS, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el día 28 de diciembre del 2018, las Juntas universales de socios de las sociedades indicadas han acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de BILBAÍNA DE TIERRAS, S.L. (absorbida), y FERGASON, S.L. (absorbente), quien se subroga en los derechos y obligaciones de aquella, sucediéndola a título universal. La fusión se ha acordado sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya y de los Balances de las compañías cerrados a 30 de septiembre del 2018, aprobados de la misma forma por sus socios. La fusión tendrá efectos contables y fiscales a partir del 1 de enero del 2019.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, 1 de julio de 2019.- El Administrador único de Fergason, S.L., y solidario de Bilbaína de Tierras, S.L., Asis Garteiz-Gogeoasca Gandarias.

ID: A190040314-1